

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra aprueba la recomendación de que los contratos públicos superiores a 12,5 millones de euros cuenten con informes de técnicos de colegios profesionales

*Su finalidad es incrementar las garantías y la transparencia*

Miércoles, 19 de febrero de 2014

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba la recomendación de que los contratos públicos superiores a 12,5 millones de euros cuenten con informes de técnicos designados por los colegios profesionales.

La finalidad de esta iniciativa, que ya fue avanzada la semana pasada por el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, es incrementar las garantías y la transparencia en la contratación pública.

Según se indica en el Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra, las entidades sometidas a ella, entre las que se encuentran la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, deben otorgar a los contratistas un tratamiento igualitario y no discriminatorio, actuar con transparencia y evitar cualquier práctica que pueda restringir o falsear la competencia.

Por su parte, la Ley Foral 11/2012, de Transparencia y de Gobierno Abierto, se refiere expresamente a los mecanismos de la transparencia en la contratación pública, que exige que se introduzcan los mecanismos necesarios para que los ciudadanos puedan conocer sus decisiones, cómo se adoptan, cómo se organizan los servicios y quiénes son las personas responsables de las actuaciones.